



Fecha:	Bogotá D.C. 19 de enero de 2024		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora finalización	16:00 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS		

ACTA No. 000168 – AREAD- GRUCO-2.25
ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 010 2024, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Respuesta a observaciones
3. Decisión

DESARROLLO

1. Verificación de la asistencia

En Bogotá D.C siendo las 15:00 horas del día 19 de enero de 2024, se reunió en la Oficina de Contratos, el comité técnico y un asistente por parte del área de contratos, con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas vía correo electrónico al proceso PN CESAP MIC 010 2024 cuyo objeto es "Servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo para las dependencias del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional".

2. Respuesta a las Observaciones SOLUTIONCOPY:

Verificación de las observaciones presentadas el oferente **SOLUTIONCOPY** correspondientes a las condiciones de participación del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 010 2024, allegadas mediante correo electrónico de fecha 17/01/2024. Así las cosas, la señora OPS. YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ, mediante comunicado oficial GS-2024-001257/CESAP-ADMON 29.25 remite respuesta a las observaciones presentadas por la empresa **SOLUTIONCOPY**, referentes a las condiciones técnicas específicas:

Me permito aclarar las inquietudes dadas por el oferente **SOLUTION COPY LTDA**, en relación con el proceso PN CESAP MIC 010-2024, cuyo objeto es "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", así:

✓ **OBSERVACION N. 1 SOLUTION COPY LTDA, así:**

(...) "Verificando la información para el año de fabricación de los equipos en el documento "CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN", en el punto 10 (certificaciones técnicas), solicitan explícitamente lo siguiente "las máquinas a implementar en la solución de outsourcing de impresión podrán ser nuevas y/o usadas, con año de fabricación 2019 o superior" más sin embargo en el punto 11 (condiciones de máquinas y año de fabricación) hacen el siguiente requerimiento "las máquinas a implementar en la solución de outsourcing de impresión podrán ser nuevas y/o usadas, con año de fabricación 2020 o superior" teniendo en cuenta lo anterior, no dejan muy claro el año de fabricación de las maquinas que solicitan en el proceso por esto, solicitamos se especifique dicha información."
 (...)

Respuesta de la observación

SE ACEPTA la observación y se procede a modificar el año de fabricación de las máquinas a implementar, en razón a que se solicita que podrán ser nuevas y/o usadas, con año de fabricación 2019 o superior.

CONTINUACION ACTA No. 000168 – AREAD- GRUCO-2.25 ACTA DE RESPUESTA OBSERVACIONES DEL PROCESO PN CESAP MIC 010 2024, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
11	CONDICIONES DE MÁQUINAS Y AÑO DE FABRICACIÓN	CONDICIONES DE MÁQUINAS Y AÑO DE FABRICACIÓN
11.1	Las máquinas a implementar en la solución de outsourcing de impresión podrán ser nuevas y/o usadas, con año de fabricación 2020 o superior. El contratista debe demostrar el año de fabricación mediante documento de fabricante de los equipos o documento de importación.	Las máquinas a implementar en la solución de outsourcing de impresión podrán ser nuevas y/o usadas, con año de fabricación 2019 o superior. El contratista debe demostrar el año de fabricación mediante documento de fabricante de los equipos o documento de importación.

✓ OBSERVACION N. 2 SOLUTION COPY LTDA, así:

(...) "Leyendo las características solicitadas en las maquinas observamos que en el punto 2 ESPECIFICACIONES MULTIFUNCIONALES IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO, no concuerdan con la información detallada del numeral 2.1 donde hablan de un volumen aproximado de 2.500 páginas a color, solicitamos sea aclarada dicha información." (...)

Respuesta de la observación

SE ACEPTA la observación y se procede a modificar la descripción ya que las especificaciones abarcan tanto impresión en blanco y negro como en color.

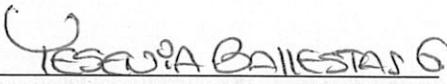
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
2	ESPECIFICACIONES MULTIFUNCIONALES IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO	ESPECIFICACIONES MULTIFUNCIONALES IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y COLOR.
2.1	El contratista deberá brindar el servicio de impresión, fotocopiado y escaneo, para un volumen aproximado mensual de 2.500 páginas a color, mediante la instalación de equipos multifuncionales, en las dependencias del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional	El contratista deberá brindar el servicio de impresión, fotocopiado y escaneo, para un volumen aproximado mensual de 2.500 páginas a color, mediante la instalación de equipos multifuncionales, en las dependencias del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional

3. Decisión

De acuerdo con el análisis efectuado por los profesionales que intervienen en el proceso y en aras de brindar respuesta a las observaciones allegadas por los oferentes, de acuerdo con la cronología del proceso, se publica en la respectiva página web <https://contratos2020.cesap.gov.co/contratacion>, para los fines pertinentes y con ello continuar con el proceso referido.

No siendo otro el motivo de la presente se firma el acta por quienes participaron, siendo las 16:00 horas del día diecinueve (19) del mes de enero de 2024.

Atentamente;


OPS YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ
Comité Técnico


OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Líder de Contratos

Elaboró: TEM Luisa Maria Camacho Rojas – Técnica de Contratos
Revisado por: OPS, Adriana Paola Puentes Rojas – Líder Contratos
Fecha de elaboración: 19/01/2024
Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68B-30, Bogotá
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

